

Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
**DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS**  
Avenida Muñoz Rivera Núm. 505  
Hato Rey, Puerto Rico 00918

**ORDEN ADMINISTRATIVA NUM. 2008- 07**

**PARA ASIGNAR FONDOS PARA EL PROGRAMA  
TRABAJO DE VERANO 2008**

**POR CUANTO:** Es política pública del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, promover la reducción de la tasa de des entre los jóvenes, mediante el establecimiento continuo de planes de acción afirmativa, conforme con las posibilidades de cada agencia, poniendo en vigor reglamentos, normas y órdenes administrativas que así lo establezcan.

**POR CUANTO:** El Secretario del Trabajo y Recursos Humanos es el responsable de implantar, desarrollar y coordinar la política pública y los programas dirigidos a la formación y adiestramiento de la fuerza trabajadora del país, de una forma integral y coordinada.

**POR CUANTO:** La Sección 8 de la Ley Núm. 74 de 21 de junio de 1956, según enmendada por la Ley Núm. 52 de 9 de agosto de 1991, y por la Ley Núm. 93 de 17 de noviembre de 1993, autoriza al Secretario del Trabajo y Recursos Humanos a través del Secretario de Hacienda, a utilizar el Fondo para el desarrollo de un programa para adiestrar y/o emplear trabajadores en el sector público y privado.

**POR CUANTO:** Se ha creado el Programa Trabajo de Verano 2008, con la meta de exponer a 10,000 jóvenes a una experiencia real de empleo durante el verano de este año.

**POR CUANTO:** La Administración del Derecho al Trabajo, componente operacional de este Departamento, ha preparado y sometido ante nuestra consideración una propuesta cuyo

objetivo es ofrecer adiestramiento cuatro mil ochocientos doce mil jóvenes entre las edades de 16 a 21 años, participantes del Programa: Trabajo de Verano 2008.

**POR TANTO:** Yo, Román M. Velasco González, Secretario del Trabajo y Recursos Humanos, por la presente apruebo la propuesta sometida por la ADT y autorizo la utilización de los fondos que provee la Ley Núm. 52, citada, para sufragar los DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTIÚN DÓLARES CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$2,499,721.78) correspondientes a la propuesta para el Programa: Trabajo de Verano 2008.

**EN TESTIMONIO DE LO CUAL,** firmo la presente y hago estampar en ella el Sello del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos en San Juan, Puerto Rico a \_\_\_\_ de mayo de 2008.

Román M. Velasco González  
Secretario del Trabajo y Recursos Humanos